

Oficina de proyectos EU CAEB

Boletín



**Govern de les
Illes Balears**

Conselleria d'Economia,
Hisenda i Innovació



Resumen principales convocatorias

Las principales convocatorias de subvenciones y licitaciones tanto a nivel estatal como autonómico.

Elaboración de una recopilación de las principales convocatorias de subvenciones a nivel estatal, así como una compilación de convocatorias a nivel estatal agrupada por principales sectores a los que les pueda generar interés. Además, realización de una recopilación de principales noticias referentes a convocatorias.

CONVOCATORIAS MÁS RECIENTES

Convocatoria para los años 2024 y 2025 de ayudas a la microempresa, pequeña y media empresa de carácter industrial de las Illes Balears que tengan aprobadas operaciones financieras avaladas por una SGR para cubrir los gastos financieros de operaciones de financiación de inversiones productivas

PLAZO: 01/10/25

Ayudas públicas para la promoción del sector del videojuego, del pódcast y de otras formas de creación digital, correspondiente al año 2025 en el marco del PRTR

PLAZO: 16/12/24

NOTICIAS DESTACADAS RECIENTES

El Plan de Recuperación canaliza 1.000 millones para el desarrollo de proyectos de educación, salud e infraestructuras



El Gobierno presenta el Plan de Impulso de Espacios de Datos y anuncia una ampliación de 300 millones



Conoce las ayudas del Programa de Apoyo al Transporte Sostenible y Digital (2024)



Principales convocatorias de subvenciones del mes de noviembre

Recopilación de principales convocatorias de subvenciones publicadas a lo largo del mes de noviembre, ordenadas por sectores a los que afectan o pueden generar interés.

Principales convocatorias de subvenciones relacionadas con:

- [Cultural](#)
- [Otros](#)

CULTURAL

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
Ayudas públicas para la promoción del sector del videojuego, del pódcast y de otras formas de creación digital, correspondiente al año 2025 en el marco del PRTR	Cultural	https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/16/pdfs/BOE-B-2024-41842.pdf	16/12/24	Podrán ser beneficiarias las personas jurídicas con ánimo de lucro, de nacionalidad española, de cualquier Estado miembro de la UE o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, con residencia fiscal en España y que se encuentren legalmente constituidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes; así como las personas físicas que sean profesionales en el RETA a la fecha de presentación de la solicitud (requiriendo en ambos casos que tengan la condición de pyme)

OTROS

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
<p>Convocatoria para los años 2024 y 2025 de ayudas a la microempresa, pequeña y media empresa de carácter industrial de las Illes Balears que tengan aprobadas operaciones financieras avaladas por una SGR para cubrir los gastos financieros de operaciones de financiación de inversiones productivas</p>	<p>Otros</p>	<p>https://intranet.cai.b.es/eboibfront/es/2024/12004/693006/resolucion-del-presidente-de-la-agencia-de-desarro</p>	<p>01/10/25</p>	<p>Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas físicas o jurídicas, de naturaleza privada, y las sociedades civiles o comunidades de bienes domiciliadas o que lleven a cabo un proyecto de inversión para la mejora de los procesos productivos o de producto en las Illes Balears, que cumplan los requisitos de ser microempresas, pequeñas y medianas empresas (pyme) que desarrollen una actividad industrial de alguno de los epígrafes del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) incluidos en las divisiones 2, 3, 4 y 691.2 de la sección primera correspondiente a actividades empresariales, así como las que estén incluidas en el grupo 162 del IAE e inscritas a la división A correspondiente a establecimientos y actividades Industriales del Registro Integrado Industrial de la Consejería de Empresa, Empleo y Energía</p>

Principales convocatorias de subvenciones abiertas

Recopilación de principales convocatorias de subvenciones estatales, autonómicas e insulares que siguen abiertas, ordenadas por sectores a los que afectan o pueden generar interés.

Principales convocatorias de subvenciones relacionadas con:

- [Digitalización](#)
- [Educación/Formación](#)
- [Industria](#)
- [Investigación/innovación](#)
- [Marítimo/naval](#)
- [Movilidad/Transporte](#)
- [Otros](#)
- [Sector primario](#)
- [Transición verde](#)
- [Turismo](#)
- [Vivienda](#)

DIGITALIZACIÓN

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
Convocatoria del programa de bonos de conectividad «UNICO Demanda Bono PYME» en el marco del PRTR, financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.	Digitalización	https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/23/pdfs/BOE-A-2024-15200.pdf	30/12/24	Podrán ser beneficiarias de las subvenciones del Programa «Bono PYME» las pequeñas empresas y microempresas de 0 a menos de 50 trabajadores y las personas en situación de autoempleo, en adelante PYME
Ayudas destinadas a la contratación de Servicios de Asesoramiento para la Transformación Digital de las pequeñas y medianas empresas del segmento A, B y C en el marco de la Agenda España Digital 2026, el Plan de Digitalización de PYMEs 2021-2025 y el PRTR	Digitalización	https://www.boe.es/boe/dias/2024/06/13/pdfs/BOE-B-2024-21892.pdf	31/12/24	Podrán ser beneficiarios las pymes cuyo domicilio fiscal esté ubicado en territorio español, comprendidas en los siguientes Segmentos: a) Segmento A: Empresas de entre 10 y menos de 50 empleados. b) Segmento B: Empresas de entre 50 y menos de 100 empleados. c) Segmento C: Empresas de entre 100 y menos de 250 empleados.

<p>Concesión de ayudas dirigidas a mejorar los niveles de ciberseguridad de las pymes a través de la iniciativa "Activa Ciberseguridad"</p>	<p>Digitalización</p>	<p>https://www.boe.es/boe/dias/2023/11/07/pdfs/BOE-B-2023-32720.pdf</p>	<p>Hasta agotar crédito presupuestario</p>	<p>Podrán ser beneficiarios de esta ayuda las empresas que tengan la condición de pyme, que tengan personalidad jurídica propia en España y estén legalmente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente y que, en su condición de tales, cumplan con lo establecido en el artículo 7 de la Orden ICT/819/20022, de 12 de agosto.</p>
<p>Convocatoria de ayudas para digitalizar comunidades de bienes, sociedades civiles con objeto mercantil, sociedades civiles profesionales y explotaciones agrarias de titularidad compartida del segmento I, II, III.</p>	<p>Digitalización</p>	<p>https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-las-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-las-comunidades-de-bienes</p>	<p>31/12/2024 o hasta finalización del crédito</p>	<p>Comunidades de bienes, sociedades civiles con objeto mercantil, sociedades civiles profesionales y explotaciones agrarias de titularidad compartida, cuyo domicilio fiscal esté ubicado en territorio español, comprendidas en los Segmentos que establece el artículo 7.2 de las Bases Reguladoras: a) Segmento I: Pequeñas empresas entre 10 y menos de 50 empleados. b) Segmento II: Pequeñas empresas o Microempresas entre 3 y menos de 10 empleados. c) Segmento III: Pequeñas empresas o Microempresas entre 0 y menos de 3 empleados.</p>
<p>Convocatoria de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital a través de la iniciativa "Activa Industria 4.0".</p>	<p>Digitalización</p>	<p>https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias/BDNS/707790/ayudas-dirigidas-a-impulsar-la-transformacion-digital-a-traves-de-la-iniciativa-activa-industria-4-0-en-el-marco-del-plan-de-recuperacion-</p>	<p>Hasta finalización de crédito</p>	<p>Las pymes con actividad en la industria manufacturera, que tengan personalidad jurídica propia en España, legalmente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente, que estén inscritas en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT, con domicilio fiscal y centro operativo en España.</p>

		transformacion-y-resiliencia		
Convocatoria de ayudas destinadas a la digitalización de empresas del Segmento III (entre 0 y menos de 3 empleados) dentro del programa Kit Digital	Digitalización	https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-empresas-del-segmento-iii	31/12/24	Pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo del Segmento III (entre 0 y menos de 3 empleados)
Convocatoria de ayudas destinadas a la digitalización de empresas del Segmento II (entre 3 y menos de 10 empleados) dentro del programa Kit Digital	Digitalización	https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-empresas-del-segmento-ii	31/12/24	Pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, cuyo domicilio fiscal esté ubicado en territorio español, comprendidas en el Segmento II (microempresas o pequeñas empresas entre 3 y menos de 10 empleados).

Convocatoria de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo (Programa Kit Digital)	Digitalización	https://www.subvenciones.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/612352	31/12/24	Pequeñas empresas y personas en situación de autoempleo, cuyo domicilio fiscal esté ubicado en territorio español, comprendidas en el Segmento I (empresas entre 10 y menos de 50 empleados)
---	----------------	---	----------	--

EDUCACIÓN / FORMACIÓN

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
Convocatoria «SOIB Formación en alternancia en sectores estratégicos y de difícil cobertura», para conceder subvenciones para ejecutar un programa de formación basado en un régimen de alternancia con el empleo, para el periodo 2024-2026	Educación / Formación	https://intranet.caib.es/eboibfront/es/2024/11957/689352/resolucion-del-consejero-de-empresa-empleo-y-energ	30/06/25	Entidades de titularidad privada con personalidad jurídica privada, fundaciones privadas y trabajadores autónomos que se comprometan a contratar trabajadores en la modalidad de contrato de formación en alternancia, la actividad de los cuales esté directamente relacionada con los sectores de agricultura, pesca, industria, construcción y sector servicios, y que tengan centros de trabajo radicados en la CAIB
Convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de formación mediante microcréditos, dentro de la Inversión "Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva", en el marco del PRTR	Educación / Formación	https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/28/pdfs/BOE-B-2024-19433.pdf	30/09/25 para línea A	Para Línea A: personas trabajadoras ocupadas, tanto por cuenta ajena como personas trabajadoras pertenecientes al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y las personas socias trabajadoras de entidades de la Economía Social.

<p>SOIB Dual Sectores Estratégicos para conceder subvenciones para ejecutar un programa de formación dual basado en un régimen de alternancia con la ocupación en empresas de sectores estratégicos</p>	<p>Educación / Formación</p>	<p>https://intranet.caib.es/eboibfront/ca/2022/11635/665366/resolucion-del-conseller-de-model-economic-turisme-</p>	<p>Periodo 2025-2026: hasta el 27/06/25</p>	<p>Centros propios del SOIB y entidades de formación públicas o privadas inscritas o acreditadas en el Registro de centros y entidades de formación de ámbito estatal. Entidades de titularidad privada con personalidad.</p>
<p>Convocatoria de subvenciones para el año 2023-2026 del programa SOIB Formación con Compromiso de Contratación</p>	<p>Educación / Formación</p>	<p>https://www.caib.es/seucaib/es/201/empresas/tramites/tramite/5636459</p>	<p>15/11/24</p>	<p>Entidades privadas con centros de trabajo en Baleares, y entidades de formación inscritas en el Registro estatal de entidades de formación</p>
<p>Convocatoria de subvenciones del "Proyecto ICEX Vives"</p>	<p>Educación / Formación</p>	<p>https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias/BDNS/664229/resolucion-de-15-de-diciembre-de-2022-de-icex-espana-exportacion-e-inversiones-e-p-e-para-la-concesion-de-subvenciones-del-proyecto-icex-vives-en-el-marco-</p>	<p>Hasta agotar el crédito presupuestario de la convocatoria</p>	<p>Personas físicas de nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la UE y ser residente en el Estado Español, de 18-30 años, estar en posesión de una titulación universitaria de grado y/o de máster, o de formación profesional medio o superior y que cumplan los requisitos de la convocatoria</p>

		del-plan-de-recuperacion-transformacion-y-resiliencia		
--	--	---	--	--

INDUSTRIA

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
Ayudas por los proyectos de internacionalización ejecutados en los periodos 2022-2023, 2024, 2025 y 2026 de las microempresas, pymes, asociaciones y clústeres de las Illes Balears	Industria	https://intranet.caib.es/eboibfront/es/2024/11950/688607/resolucion-del-consejero-de-empresa-ocupacion-y-en	Tercera Anualidad: 01/01/25 - 31/01/25 Cuarta Anualidad: 01/01/26-31/01/26	Pueden ser beneficiarios: las empresas que sean microempresas y pymes (startups, cooperativas, autónomos, emprendedores, microempresas y resto de pymes de las IB), asociaciones empresariales de las IB, y los clústeres empresariales de las IB válidamente constituidos con domicilio fiscal en IB que realicen acciones de internacionalización o promoción exterior.
Ayudas dirigidas a impulsar el crecimiento de las pymes a través de la iniciativa «Activa Crecimiento»	Industria	https://www.industriaconectada40.gob.es/programas-apoyo/Paginas/crecimiento-empresarial.aspx	Hasta finalización del crédito (Inicio 5/9/2023)	Podrán obtener la condición de beneficiarias las empresas que tengan la condición de PYME, que tengan personalidad jurídica propia en España y estén legalmente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente y que en su condición de tales cumplan con lo establecido en el artículo 7 de la orden de bases para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar el crecimiento de las pymes a través de los programas «Activa Industria 4.0», «Activa Crecimiento» y «Activa Ciberseguridad»
Convocatoria para la concesión de ayudas a través del Programa de Capacidades Emprendedoras para la aceleración de Startups "Programa de Aceleración de Startups"	Industria	https://www.eoi.es/es/acelerastartups	Hasta finalización del crédito (Inicio 5/9/2023)	Empresas emergentes con la consideración de startup y emprendedores innovadores

<p>Se convoca para 2024 la concesión de subvenciones del «Programa ICEX Next de Iniciación y Consolidación de la Exportación» de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.</p>	<p>Industria</p>	<p>https://www.boe.es/boe/dias/2024/08/21/pdfs/BOE-B-2024-29817.pdf</p>	<p>17/12/24 (Procedimiento 2)</p>	<p>Podrán ser beneficiarias de las subvenciones las empresas españolas con potencial exportador que deseen crecer internacionalmente y que reúnan los siguientes requisitos: ser Pyme, tener producto o servicio propio que pueda ser comercializable internacionalmente y contar con marca propia, no ser filial de empresa extranjera, contar con facturación superior a 300.000 €, y no haber participado en programas de Iniciación de ICEX</p>
---	------------------	--	---------------------------------------	---

INVESTIGACIÓN / INNOVACIÓN

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
Convocatoria correspondiente al año 2024, de las ayudas para personal técnico de I+D+i, del Programa Estatal de Recursos Humanos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2024-2027	Investigación / Innovación	https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/794095/document/1152048	03/12/24	Podrán ser beneficiarias de las ayudas las entidades que cuenten con personalidad jurídica propia, siempre que estén válidamente constituidos y tengan residencia fiscal o un establecimiento permanente en España, y que tengan capacidad de contratación laboral: universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D+i, entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, vinculadas o concertadas con el Sistema Nacional de Salud, que desarrollen actividades de I+D+i, institutos de investigación sanitaria, Centros Tecnológicos y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica, y los centros privados de I+D+i, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia, que tengan definida en sus estatutos o en su objeto social o en la normativa que los regule, la I+D+i como actividad principal.
Convocatoria de ayudas a pequeñas y medianas empresas dentro del Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs	Investigación / Innovación	https://sede.eoi.es/oficina-eoi/tramites/acceso.do?id=8246&block=subvenciones_1094&blockType=AREAS_S EDE	30/09/25	Pymes válidamente constituidas con personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España
Línea Directa de Expansión (LIC A) - CDTI	Investigación / Innovación	https://www.cdti.es/ayudas/linea-directa-de-expansion	31/12/24	Podrán tener la condición de beneficiarios de las ayudas las empresas que estén válidamente constituidas, tengan personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España, y desarrollen un proyecto de inversión en las zonas asistidas que se mencionan en la convocatoria.

Proyectos de I+D Individuales, de cooperación y CIEN	Investigación / Innovación	https://www.cdti.es/sites/default/files/2023-09/20232007_ficha_idi_integrada.pdf	31/12/24	Podrán tener la condición de beneficiarios de las ayudas las empresas que estén válidamente constituidas tengan personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España, y desarrollen un proyecto de I+D en España.
Línea Directa de Innovación (LIC) - CDTI	Investigación / Innovación	https://www.cdti.es/sites/default/files/2023-09/20230720_ficha_lic.pdf	31/12/24	Podrán tener la condición de beneficiarios de las ayudas las empresas que estén válidamente constituidas, tengan personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España, y desarrollen el proyecto de innovación en España.
Proyectos de Inversión en actividades de transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura	Investigación / Innovación	https://www.cdti.es/sites/default/files/2023-11/lif_ficha_20231113.pdf	31/12/24 o hasta su agotamiento presupuestario	Las empresas que estén válidamente constituidas, tengan personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España, y desarrollen el proyecto de inversión en España, concretamente: - Para los Proyectos de inversiones productivas en acuicultura: las beneficiarias serán empresas acuícolas. - Para los Proyectos de inversiones en comercialización y transformación: las empresas beneficiarias serán PYMEs que operen en el sector comercializador y transformador de productos pesqueros y/o acuícolas.
Línea Directa de Innovación vinculada a los PERTES Aeroespacial y de Salud de Vanguardia en el marco del Plan MRR	Investigación / Innovación	https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias/BDNS/747735/linea-directa-de-innovacion-vinculada-a-los-pertes-aeroespacial-y-de-salud-de-vanguardia-en-el-marco-del-plan-de-recuperacion-	31/12/24	Podrán tener la condición de entidad beneficiaria de las ayudas las empresas que estén válidamente constituidas tengan personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España, y desarrollen el proyecto de innovación tecnológica en España. Se considerarán a estos efectos como empresas aquellas entidades cuya actividad principal sea la realización de actividades económicas, esto es, que ofrezcan bienes y/o servicios en un determinado mercado

		transformacion-y-resiliencia-financiado-por-la-union-europea-next-generation-eu		
Proyectos de I+D+I vinculados a los PERTES Aeroespacial y de Salud de Vanguardia, en el marco del Plan MRR	Investigación / Innovación	https://www.cdti.es/sites/default/files/2023-12/id_pertes_mrr.pdf	31/12/24	Podrán tener la condición de beneficiarias de las ayudas las empresas que estén válidamente constituidas tengan personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España, y desarrollen un proyecto de I+D en España. Se considerarán a estos efectos como empresas aquellas entidades cuya actividad principal sea la realización de actividades económicas, esto es, que ofrezcan bienes y/o servicios en un determinado mercado
Línea Directa de Expansión vinculada a los PERTES Aeroespacial y de Salud de Vanguardia en el marco del Plan MRR	Investigación / Innovación	https://www.cdti.es/sites/default/files/2023-12/lica_pertes_mrr.pdf	31/12/24	Podrán tener la condición de entidad beneficiaria de las ayudas las empresas que estén válidamente constituidas tengan personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España, y desarrollen un proyecto de I+D en España. Se considerarán a estos efectos como empresas aquellas entidades cuya actividad principal sea la realización de actividades económicas, esto es, que ofrezcan bienes y/o servicios en un determinado mercado

MARÍTIMO / NAVAL

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
PITEIB: Convocatoria pública de ayudas destinadas a la descarbonización del sector náutico de las Islas Baleares	Marítimo / Naval	https://www.caib.es/seucaib/es/200/personas/tramites/tramite/5494922	31/12/24	<p>Para los programas de incentivos 1 y 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Personas físicas residentes en las Islas sin actividad económica por la cual ofrecen bienes y/o servicios en el mercado. – Las personas físicas y jurídicas que lleven a cabo la actividad de alquiler de embarcaciones en el ámbito territorial de IB. <p>Para los programas de incentivos 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Las personas físicas y jurídicas del sector náutico destinadas a la reparación y a la mecánica que desarrollen su actividad a las IB. <p>Para los programas de incentivos 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Las personas físicas y jurídicas sometidas a derecho privado que lleven a cabo la actividad de transporte regular de personas y/o mercancías, así como a las destinadas a excursiones turísticas, siempre que desarrollen su actividad a las IB.

MOVILIDAD / TRANSPORTE

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
Se aprueba la segunda convocatoria, correspondiente al ejercicio 2024, del Programa de Apoyo al Transporte Sostenible y Digital, en el marco del PRTR	Movilidad / Transporte	https://sede.transportes.gob.es/sites/default/files/documentos/2024-10-21 OM Segunda Convocatoria PATSYD.pdf	02/12/24	Podrán obtener la condición de beneficiarios: todas aquellas personas jurídicas privadas o entidades del sector público empresarial de las reconocidas en la Ley General Presupuestaria (AGE, cualesquiera organismos y entidades de derecho público dependientes de la AGE, y el sector público empresarial que esté integrado por entidades públicas empresariales o sociedades mercantiles estatales), que tengan su domicilio fiscal en España, o dispongan de una residencia fiscal o un establecimiento permanente en territorio español, y cuyos proyectos cumplan los requisitos estipulados en el Anexo I de la convocatoria
Subvenciones en 2024 para la concesión de las ayudas del Programa "Cheque Capacitación Digital en el Transporte", en el marco del PRTR	Movilidad / Transporte	https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/17/pdfs/BOE-B-2024-13989.pdf	31/10/25	Las ayudas están dirigidas a personas físicas que realicen acciones formativas relacionadas con la capacitación digital en el ámbito del transporte y la movilidad. Podrán acceder a ella ciudadanos españoles, así como sus familiares (recogidos en el artículo 2 y 2bis del Real Decreto 240/2007 de 16 de febrero) o las personas que tengan autorización para permanecer o residir en territorio español.

<p>Programa MOVES III: Programa de Incentivos a la Movilidad Eficiente y Sostenible</p>	<p>Movilidad / Transporte</p>	<p>https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-movilidad-y-vehiculos/programa-moves-iii</p>	<p>31/12/2024</p>	<p>Personas físicas que desarrollen actividad económica, comunidades de propietarios, personas jurídicas válidamente constituidas en España en el momento de la solicitud, y otras entidades cuyo NIF comience por las letras A,B,C,D,E,F,G,J,R o W, y entidades locales</p>
<p>Convocatoria de subvenciones para fomentar la movilidad sostenible en las producciones audiovisuales en Mallorca</p>	<p>Movilidad / Transporte</p>	<p>https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/661572</p>	<p>Hasta agotar línea crédito o 30/06/24</p>	<p>Personas físicas o jurídicas dadas de alta en el epígrafe 961 de la IAE (producción audiovisual) y con sede en Mallorca</p>

OTROS

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
Convocatoria de subvenciones «SOIB Orientación Itinerarios Integrales de Inserción para los ejercicios 2025 y 2026», cofinanciada por el Fondo Social Europeo (FSE)	Otros	https://intranet.caib.es/eboibfront/es/2024/12004/692942/resolucion-del-consejero-de-empresa-empleo-y-energ	28/11/24	Se pueden beneficiar de las subvenciones: a) Las personas jurídicas sin finalidad de lucro con sede en las Illes Balears que no formen parte del Tercer Sector de Acción Social y que acrediten como mínimo 1 año de experiencia en el ámbito de las Illes Balears en la ejecución de proyectos de orientación laboral con el colectivo para el cual presentan el proyecto. b) Las administraciones locales de las Illes Balears, y las entidades de derecho público que dependen o que están vinculadas, que acrediten como mínimo 1 año de experiencia en el ámbito de las Illes Balears en el desarrollo de proyectos de orientación laboral
Convocatoria de ayudas para los años 2024 y 2025 a las empresas con actividad en las Illes Balears para cubrir las comisiones de apertura y estudio, los intereses y el coste del aval de sociedades de garantía recíproca por operaciones de financiación	Otros	https://www.caib.es/seucaib/es/201/empresas/tramites/tramite/6063907	05/12/25	Dirigida a las personas físicas o jurídicas de naturaleza privada y las sociedades civiles o comunidades de bienes, las agrupaciones de interés económico (AIE), las uniones temporales de empresas (UTE) y las empresas de economía social que sean micro o pymes, y que hayan formalizado operaciones financieras en las que concorra alguno de los siguientes requisitos: a) que financien proyectos de inversiones productivas o en innovación, siempre que se realicen en centros productivos ubicados en las Illes Balears. b) que financien operaciones financieras de liquidez, cuya actividad principal se realice en centros productivos ubicados en las Illes Balears. c) que financien operaciones de arrendamiento financiero o leasing, siempre que las inversiones financiadas se realicen en centros productivos ubicados en las Illes Balears.

SECTOR PRIMARIO

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
Se convocan subvenciones para las acciones de formación profesional y adquisición de competencias para el ejercicio 2024	Primario	https://intranet.caib.es/eboibfront/es/2024/12003/692818/resolucion-del-presidente-del-fondo-de-garantia-ag	20/12/24	Podrán ser beneficiarias de las subvenciones previstas en esta convocatoria las AAPP, las personas físicas, las entidades públicas o privadas, u organizaciones sin ánimo de lucro, que proporcionen las acciones de formación definidas en el Plan de formación agraria de las Illes Balears y que se detalla en el Anexo I de la convocatoria
Subvenciones para la creación de empresas de jóvenes agricultores y agricultoras (convocatorias de 2023 y 2024)	Primario	https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/732393/document/990797	29/11/24	Personas físicas que en el momento de la solicitud de la ayuda presenten los siguientes requisitos: tener cumplidos los 18 años y no cumplir más de 40 años en el año natural de presentación de la ayuda, presentar un plan empresarial, poseer la competencia y cualificación profesional adecuadas, haber iniciado el proceso de primera instalación en una explotación agraria en los 24 meses anteriores a la presentación de la solicitud de ayuda, y obtener una determinada puntuación mínima de acuerdo a lo estipulado en el cuadro de la convocatoria

Tercera convocatoria de ayudas para los años 2024-2027, para inversiones materiales e inmateriales en instalaciones de transformación y en infraestructuras vitivinícolas	Primario	https://www.caib.es/seucaib/es/200/personas/tramites/tramite/5510166	31/01/25	Empresas vinícolas, organizaciones de productores vinícolas, organizaciones profesionales e interprofesionales, y asociaciones de dos o más productores
Se convocan subvenciones para inversiones en explotaciones agrarias, correspondientes al año 2024	Primario	https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/175/1152405	29/11/24	Pueden ser beneficiarias de las subvenciones previstas en esta convocatoria las personas físicas o jurídicas o cualquier grupo de personas físicas o jurídicas que reúnan, antes de la propuesta de resolución: tener edad mínima de 18 años, ser titular o cotitular de una explotación agraria que esté inscrita en el registro insular agrario (RIA) correspondiente de las Illes Balears, y poseer la competencia y la cualificación profesionales adecuadas,

TRANSICIÓN VERDE

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
<p>Convocatoria pública de subvenciones para el fomento de instalaciones de autoconsumo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable, así como de renovables térmicas, promovidas para personas físicas dentro de las actuaciones previstas en el PITEIB</p>	<p>Transición Verde</p>	<p>https://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=5996026&codu=3184&lang=es</p>	<p>30/12/24</p>	<p>Las personas físicas que tengan domicilio en las Illes Balears que no realicen ninguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado en el lugar en el que da servicio la instalación de autoconsumo. Las personas físicas que tengan domicilio en las Illes Balears que realicen alguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado en el lugar donde da servicio la instalación de autoconsumo y en este caso deberán estar dados de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.</p>

<p>Convocatoria pública de subvenciones para el fomento de instalaciones de autoconsumo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable, así como actuaciones en eficiencia energética en alumbrado interior, promovidas por pymes del sector privado</p>	<p>Transición Verde</p>	<p>https://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=5997180&codu=3184&lang=es</p>	<p>30/12/24</p>	<p>Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las pequeñas y medianas empresas sometidas a derecho privado que lleven a cabo su actuación en el ámbito territorial de las IB. Los beneficiarios deberán destinar el importe íntegro de la ayuda que reciban al pago de las actuaciones subvencionables correspondientes.</p>
<p>Convocatoria subvenciones para reducir el impacto ambiental de las producciones audiovisuales en Mallorca y favorecer la transición energética</p>	<p>Transición Verde</p>	<p>https://fundaciomalloccaturisme.sedelectronica.es/board/975b37c8-f59b-11de-b600-00237da12c6a/</p>	<p>Hasta agotar línea crédito o 30/06/24</p>	<p>a) Personas físicas o jurídicas dadas de alta en el epígrafe 961 del IAE (producción audiovisual) y con sede social en Mallorca.</p> <p>b) Las personas físicas o jurídicas que cumplan los requisitos anteriores tienen que ser productoras audiovisuales independientes</p>

TURISMO

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
<p>Se convocan, en el marco del PRTR, ayudas de minimis relacionadas con la circularidad alimentaria del sector turístico para la creación y el desarrollo de productos y experiencias de turismo enogastronómico, en el año 2024</p>	Turismo	<p>https://intranet.caib.es/eboibfront/es/2024/11966/690006/resolucion-del-presidente-del-fondo-de-garantia-ag</p>	31/12/24	<p>Pueden tener la consideración de beneficiarios de las acciones subvencionables las personas físicas o jurídicas, o sus agrupaciones, que en el momento de presentar la solicitud de ayuda cumplan con alguno de los siguientes requisitos:</p> <p>a) Ser titulares de una explotación agraria de alta en el Registro de Explotaciones Agrarias (REA); b) Ser entidades que agrupan productores del sector agrario de las Illes Balears con la finalidad de fomentar y apoyar la producción agraria, como los consejos reguladores y las asociaciones de productores ecológicos, entre otros; c) Ser cooperativas agrarias o uniones de cooperativas reguladas en la Ley 5/2023, de 8 de marzo, de sociedades cooperativas de las Illes Balears, que estén debidamente inscritas en el Registro de Cooperativas de las Illes Balears; d) Estar inscritas en una marca de calidad agroalimentaria, incluidas las bebidas espirituosas, de ámbito Balear (Indicación Geográfica, Indicación Geográfica Protegida o Denominación de Origen Protegida).</p>

VIVIENDA

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
Convocatoria del Programa 3 de Ayuda para las Actuaciones de Rehabilitación en el Ámbito del Edificio y del Programa 4 de Ayuda para las Actuaciones de Mejora de la Eficiencia Energética en Viviendas Convocatoria BOIB	Vivienda	https://intranet.caib.es/eoibfront/es/2022/11661/667437/orden-31-2022-del-consejero-de-movilidad-y-vivienda	31/12/24	a) Los propietarios o usufructuarios de viviendas unifamiliares aisladas o agrupados en fila y de edificios existentes de tipología residencial de vivienda colectiva, así como de sus viviendas, bien sean personas físicas o bien tengan personalidad jurídica de naturaleza privada o pública. b) Las administraciones públicas y los organismos y otras entidades de derecho público. c) Las comunidades de propietarios o las agrupaciones de comunidades de propietarios. d) Los propietarios que, de forma agrupada, sean propietarios de edificios que reúnan los requisitos de propiedad horizontal. e) Las sociedades cooperativas. f) Las empresas arrendatarias o concesionarias de los edificios.

<p>Programa 5 (PRTR). Ayudas elaboración libro del edificio y redacción de proyectos de rehabilitación</p>	<p>Vivienda</p>	<p>https://www.caib.es/seucaib/ca/200/personas/tramites/tramite/5364511/</p>	<p>31/12/24</p>	<p>a) Los propietarios o usufructuarios de viviendas unifamiliares aisladas o agrupadas en hilera, y de edificios existentes de tipología residencial de vivienda colectiva b) Las comunidades de propietarios o las agrupaciones de comunidades de propietarios. c) Propietarios que, de forma agrupada, sean propietarios de edificios que reúnan los requisitos establecidos por el artículo 396 del Código Civil y no hayan otorgado el título constitutivo de propiedad horizontal. d) Las sociedades cooperativas compuestas de forma agrupada por propietarios de viviendas o edificios que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 396 del Código civil, así como por los propietarios que conformen comunidades de propietarios o agrupaciones de comunidades de propietarios</p>
---	-----------------	--	-----------------	---